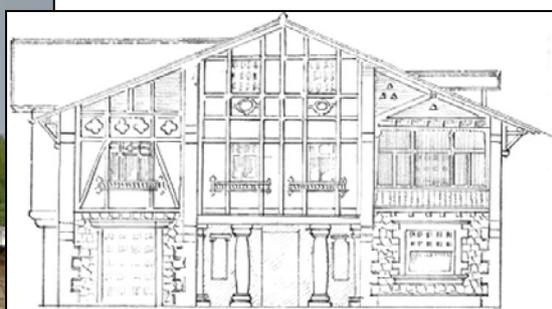


VILLA ZURGENA
GRADO C

PASEO DEL FARO 73



M. Antonio Setién, 1918

Descripción

La parcela se extiende desde la carretera hasta el funicular, ocupando la misma anchura que tres o cuatro parcelas de niveles inferiores y se asienta sobre una plataforma en el trazado de la carretera. Sus muros de contención son más que una simple estructura, para convertirse en una fachada protagonista con varias plantas en donde se abren huecos. La rampa de acceso a la plataforma acomete carretera arriba. El edificio es compacto y presenta tres hastiales para otorgar la misma importancia a esas tres orientaciones con vistas. Así se distingue ya desde proyecto que solo la fachada que da al monte es una fachada secundaria, que en realidad es la orientación oeste de los vientos dominantes. Los motivos de entramados, balcones y muros volados se dan únicamente en las tres orientaciones principales. Su perfil es de planta baja, primera y bajo cubierta, más los otros pisos que puedan existir en la plataforma. Esta terraza está ocupada inferiormente a juzgar por los huecos en la carretera y según la arquería que presenta en la fachada este. Destaca su valor constructivo por la profusión de detalles de sillería en los muros salientes, en los jabalcones de los aleros y balcones, arcos de piedra, etc. Reúne algunos motivos ajenos al neovasco de la época, como son la galería con columnas en planta primera, o bien el mirador de planta baja, o el hueco geminado neomedieval.

Régimen de protección específico del Grado C

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: No.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos pétreos, entramados, ladrillo bajo cubierta, elementos de madera y la cubierta. Mampostería y arquería de muros de la plataforma.
- 3- Restricciones de intervención particulares: Sin levantes.
- 4- Restituciones obligadas: No.